

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. “*Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera*”, de dicho acuerdo, **el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero (CESAVEGRO)** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **AUXILIAR DE CAMPO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	AUXILIAR DE CAMPO
Número de vacantes:	Dos
Salario Bruto Mensual:	\$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
Adscripción:	1 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar- Maíz y Frijol. 1 Campaña de Protección Fitosanitaria Moscas de la Fruta.
Ubicación o Sede	Regiones del Estado de Guerrero.
Tipo de contrato y régimen:	Contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de Asimilados a Sueldos y Salarios.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “*Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera*” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I.- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- II.- Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto.
- III.- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IV.- Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V.- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2023

Perfil del Puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera"

I.- Requisitos generales:

- Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia
- Contar con experiencia demostrable de seis meses, y
- Manejo de herramientas computacionales.
- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

II.- Requisitos específicos:

- En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (persona titulada o pasante).

- Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines
Grado de avance:	Titulado o pasante.
Área de estudio:	En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en agronomía o áreas afines (titulado o pasante).

Experiencia Laboral y otros:

- Con al menos 6 meses de experiencia demostrable.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- No estar desempeñando otro cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horarios establecidos.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2023

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dada de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación Requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico en el siguiente orden y por separado en archivo .pdf y además presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- 1.- Título y Cédula, pasantía o certificado de bachillerato técnico en el área de competencia.
- 2.- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- 3.- *Curriculum vitae* actualizado.
- 4.- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- 5.- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- 6.- Comprobante de domicilio actual.
- 7.- Licencia de manejo vigente
- 8.- Cartilla Militar liberada (sólo varones).
- 9.- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 10.- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- 11.- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- 12.- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- 13.-Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>

Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable).



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2023

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimientos o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a)
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de Aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes** a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **05 de junio de 2023**, con la documentación completa antes mencionada en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, ubicadas Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas Segunda Sección, CP 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo electrónico cesavegro@cesavegro.org.mx con copia a: gerencia@cesavegro.org.mx; la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimiento.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizara el día **15 de junio a las 13:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, ubicadas en Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas 2da. Sección CP 39090, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el **27 de junio 2023 a las 13:00 horas**, para esta etapa se convocaran a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocados estará a cargo la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guerrero y una persona representante de la Mesa Directiva/Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2023

Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas:					
I.- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II.- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar, **28 de junio del 2023**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **03 de julio del 2023 a las 09:00 horas**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero a cargo de su patrimonio por lo que no existirá ningún nexo con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del Concurso Desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registra ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario General

- Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsv.htm>
- Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el Ejercicio 2023.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2023

Temario Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar maíz y Frijol:

3. Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario del cultivo del Maíz y Frijol en apoyo a la producción para el bienestar.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-2023?state=published>

Temario Campaña de Protección Fitosanitaria Moscas de la Fruta:

4. Estrategia Operativa de la Campaña Moscas de la Fruta.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta>

Manual Técnico De Operaciones De Campo CNMF Sección I Trampeo Y Muestreo.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262603/MT_Operaciones_de_campo_CNMF_Secci_n_I_TyM.pdf

Manual Técnico De Operaciones De Campo CNMF Sección II Control Químico

14/10/2019. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/501537/CIRCULAR-114-OF-09309-Manual_control_qu_mico_anexo_1.pdf

Manual Técnico De Operaciones De Campo CNMF Sección III Control Mecánico
11/07/2017.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239236/MT_Operaciones_de_campo_CNMF_Secci_n_III_CM.pdf

Manual Técnico Para Las Operaciones De La CNMF, Sección IV: Control Biológico.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/497762/Manual_Tecnico_CNMF_Control_Biologico.pdf

Guía De Identificación De Moscas De La Fruta.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/339484/GU_A_DE_IDENTIFICACION_DE_MOSCAS_DE_LA_FRUTA.pdf



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2023

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **747 116 12 69 ext. 107** del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero**, asimismo podrá acudir a las oficinas ubicadas en **Calle Nogal Lote 11 Manzana 2 Jacarandas 2da. Sección Gro. C.P. 39090.**

Chilpancingo, Guerrero., 23 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

C. JUAN AYALA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO

